

## Comisión de Presupuesto Comuna 2

Fecha: 04.09.17

Asistentes: Claudia Galván, Manuel Goldaracena, Jorge Rentería, Miguel Guevara, Carlos Gaye, Oleh Jachno.

Orden del día:

1. Aprobación acta de fecha 07.08.17
2. Medidas/acciones a tomar por la comisión ante la situación actual de la comuna.
3. Otros.

Siendo las 18.15 hs. se da comienzo a la reunión. La coordinadora Srta. Claudia Galván pone a consideración los puntos del Orden del Día:

1. Aprobación del acta de fecha 07.08.17:

El acta fue remitida a todos los miembros de la comisión con anterioridad a la reunión; los mismos expresan que la han leído y están de acuerdo con su contenido, por lo que se aprueba.

2. Medidas/acciones a tomar por la comisión ante la situación actual de la Comuna.

La coordinadora comenta que durante el corriente año el Gobierno de la Ciudad está centralizando cada vez más las funciones. Un ejemplo es lo ocurrido con las veredas: su ejecución y mantenimiento ha sido quitado a las Comunas y centralizado por el Gobierno de la Ciudad, lo cual implica una flagrante violación de la ley de comunas en vigor.

Los diferentes miembros de la comisión intercambian ideas, coincidiendo todos en que el trabajo en la comuna trae aparejado una gran dosis de frustración, pues pareciera que al Gobierno de la Ciudad no le interesa que las Comunas funcionen según lo prescripto por la ley, imponiendo por sobre el derecho una situación de hecho: manejar todo de manera centralizada.

Ello implica que los vecinos no tenemos prácticamente ninguna participación en la gestión ni en el control de nuestro barrio, lo que implica que nuestra participación en el Consejo Consultivo y en las comisiones sea totalmente infructuosa.

Se debate entonces cuál debería ser el camino a seguir de ahora en más. Por un lado los presentes coinciden en que la cuestión no debe ser visualizada fuera del contexto de lo que ocurre en el país en general y que es importante que las cuestiones macro encaradas por el gobierno actual se vean consolidadas mediante el resultado de las próximas elecciones.

Luego de dichas elecciones, el Gobierno y los legisladores deberán definir si reglamentarán la ley de comunas y apoyarán una implementación eficiente de las mismas, o si por el contrario se inclinarán por la derogación de la ley de comunas, lo que necesariamente deberá traer aparejada una reforma de la Constitución de la Ciudad.

Se coincide también en que a los vecinos, si deseamos que la ley de comunas se cumpla, no nos queda otro camino que realizar un planteo judicial, con el mayor apoyo institucional posible: las restantes comunas, la Fundación Ciudad, otros entes, etc.

Se resuelve encomendar a la coordinadora de la comisión que exponga nuestro parecer en la próxima reunión de coordinadores. Asimismo, cada uno de los miembros de la comisión expondrá esta cuestión en otras comisiones en las que participe.

3. Otros:

Se recuerda que el próximo plenario se realizará el miércoles 6 del corriente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 19.15 hs. Previo a ello, se acuerda que la próxima reunión se realizará el lunes 18 del corriente mes. Asimismo, se da lectura a la presente acta, la que es aprobada por todos los presentes.